

SIN DUDA, SIN DEUDA:  
Nuestro compromiso con los Objetivos del Milenio nos lo exige.

Documento base  
Perspectivas de la campaña

La deuda externa es la manifestación más dramática de la situación de subordinación en la que viven las economías de los países del Sur dentro de la estructura económica internacional.

*Documento Base Deuda Externa ¿Deuda eterna?*

La deuda de los países en vías de desarrollo llega a ser en muchos casos demasiado grande para unas economías frágiles, aniquilando toda tentativa de desarrollo. Según Kofi Annan, secretario general de la ONU, en el año 2000 el servicio de deuda se elevaba, en promedio, al 38% del presupuesto de los estados de África subsahariana.

*Deuda externa: Banco Mundial y FMI. 50 preguntas-respuestas.*  
Damián Mollet y Eric Toussaint

El PNUD estima que los gobiernos de África subsahariana transfieren a sus acreedores del Norte cuatro veces más de lo que gastan en salud de la población.

*Informe sobre Desarrollo humano, 1997.*

UNICEF cifra en 500.000 los niños muertos al año por carencia de servicios básicos de salud relacionados con el pago de la deuda externa.

Para poder avanzar, deberíamos redefinir la sostenibilidad de la deuda como el nivel de deuda que permite a un país lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y llegar a 2015 sin que aumente su relación de endeudamiento.

*“Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”*

Kofi Annan, Septiembre 2005

“Tal como van hoy las cosas, los objetivos de reducir a la mitad la pobreza, de instaurar una educación primaria para todos y de eliminar la mortalidad infantil en el África subsahariana no podrán ser cumplidos en el 2015, sino dentro de cien o ciento cincuenta años”

*Informe de la Comisión África 2005*  
Reino Unido

Introducción.....	3
1. El problema de la deuda .....	4
2. Los Objetivos del Milenio y la Deuda Externa .....	7
3. La situación mundial en relación con la Deuda Externa .....	11
4. Política actual de España en relación con la Deuda Externa.....	15
5. Acabar con el problema de la deuda es una cuestión de justicia ...	18
6. Propuestas de acción política .....	20
7. Propuestas para la acción personal y colectiva (1 cara) .....	23
8. Líneas de acción .....	24
Anexos:	
I.- Glosario de términos.....	26
II.- Países destinatarios de la Cooperación Española.....	27
III.- Cronología	
IV.- Páginas web	

## INTRODUCCIÓN

En el año 1998 cuatro organizaciones católicas Cáritas, CONFER, Justicia y Paz, y Manos Unidas, promovieron la campaña “*Deuda externa ¿deuda eterna? Año 2000: Libertad para mil millones de personas*”, que movilizó a más de un millón de ciudadanos en España con ocasión del Jubileo 2000. Tenía dos objetivos claros: sensibilizar a la población española sobre el problema de la deuda, y presionar al Gobierno para conseguir la condonación de la misma.

**En el año 2000**, los 189 estados que forman parte de la Asamblea de las Naciones Unidas asumieron los **Objetivos del Milenio**, es decir, se comprometieron a que en el año 2015 en todos los países se cumplieran unas metas mínimas de educación, salud, equidad de la mujer, y sostenibilidad ambiental, así como a fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

**Cinco años después de ese compromiso**, cuando se han revisado los Objetivos del Milenio, hemos podido comprobar que más de 70 países empobrecidos y de renta media no pueden invertir lo preciso en las necesidades básicas de su población, porque se ven obligados a destinar entre el 15% y el 40% de su presupuesto anual a pagar la deuda externa. **Ésta sigue creciendo**, y su pago constituye un grave obstáculo que impide alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Desde nuestra óptica defendemos que **la Vida es antes que la deuda**. Por eso, las mismas organizaciones promotoras de la campaña anterior, a las que se han unido otras 43 ONGD católicas aglutinadas en la entidad REDES, hemos decidido lanzar esta nueva campaña “Sin duda. SIN DEUDA” en coordinación con la campaña Pobreza Cero, promovida por la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo de España (CONGDE). Creemos que terminar con este problema es un acto de justicia.

Nos preguntamos por el origen de las deudas, por la utilidad de las medidas puestas en marcha hasta ahora para resolver el problema, y por la ética de un proceso en el cual los acreedores son a la vez juez y parte. Pero quizás la pregunta más relevante que nos debemos hacer es:

Hoy, cinco años después del Jubileo, ¿qué es más importante para la sociedad española: cobrar las deudas de las que es acreedor el Estado español o contribuir eficazmente al

cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio? Porque, como hemos puesto de manifiesto, ambas cosas son incompatibles en muchos países.

Los esfuerzos que se han hecho a lo largo de estos años no han sido suficientes, y resulta cada vez más claro que si los países empobrecidos logran alcanzar en 2015 los Objetivos del Milenio será, **sin duda, sin deuda**.

## 1.- EL PROBLEMA DE LA DEUDA

La deuda es la obligación de pago que un sujeto de derecho tiene con otro como consecuencia de la firma de un contrato de crédito entre ellos. Este contrato inicial, origen de la deuda, tiene un carácter de préstamo; de él se espera que resulte beneficioso para ambas partes: el acreedor está interesado por obtener la máxima rentabilidad y el interés del deudor es obtener algún bien en el medio-largo plazo.

Los Estados pueden constituirse en sujetos de derecho y conceder créditos o firmar obligaciones de pago por medio de contratos de préstamo. De hecho, se entiende que ésta es una de las formas de financiar las mejoras de las infraestructuras o poner en marcha proyectos productivos.

Cuando Europa consiguió superar la crisis de la Segunda Guerra Mundial, los estados del Norte financiaron el desarrollo de los países del Sur. Ahora bien, al ser los países del Norte los dueños del dinero que prestan a los países empobrecidos, la evolución de sus economías y política exterior han sido determinantes en la evolución de estos préstamos. En los años 70 y en plena guerra fría, los países del Norte (tanto los gobiernos como los Bancos) contaban con gran cantidad de dinero (eurodólares y petrodólares), que no podían invertir en sus países para no desestabilizar sus economías. Por este motivo, prestaron ese dinero a los países del Sur, sin garantizar que los proyectos financiados fueran en beneficio de la población ni que fueran productivos y sin asegurarse de que estos países pudieran cumplir las obligaciones de pago contraídas sin problemas. Además, algunos de estos préstamos estaban destinados a financiar el mantenimiento de los gobiernos (incluso cuando no habían sido elegidos democráticamente) para poder contar con aliados en el exterior.

En los años 80 los países del Norte entraron en un proceso de recesión económica, subieron las tasas de interés, e invirtieron su dinero en sus

propias economías. Como consecuencia, se recortó la cantidad dedicada a la financiación del desarrollo de los países empobrecidos.

La situación se agravó para estos países, que no sólo tuvieron que hacer frente a los pagos de los préstamos anteriores, firmados con tipos de interés flexibles, sino que, además, vieron disminuir notablemente los precios de las exportaciones de sus materias primas, de donde obtenían las divisas para pagar la deuda.

En Agosto de 1982 la situación se hizo insostenible. México anunció que no podía hacer frente al pago de la deuda que había ido generando en la forma y en el plazo establecido en los contratos de préstamo. Al anuncio de México le siguieron los de otros países deudores, que anunciaron también moratorias en sus pagos. Comenzó así la última crisis de la deuda para acreedores y deudores.

Los países acreedores se unieron y plantearon de forma multilateral renegociaciones de deuda, sin tener en cuenta los intereses de los deudores. Los deudores negociaron unilateralmente, quedando a expensas de lo decidido por los países del Norte. Éstos exigieron la aplicación de Planes de Ajuste Estructural (PAE), que se tradujeron, entre otras medidas, en devaluación de las monedas, liberalización del comercio exterior, privatización de empresas estatales..., en definitiva un empeoramiento de las condiciones de vida de la población más pobre.

En los años 90, la crisis se consideró superada en los países acreedores. Pero... ¿Qué ha sucedido en los países del Sur?

- La crisis de la deuda sigue manteniéndose: en numerosas ocasiones se paga contrayendo nuevas deudas, a tipos de interés flexibles, para proyectos no productivos o de dudosa rentabilidad, que no repercuten en el beneficio de la población más pobre (muchos de los créditos son concedidos por el Banco Mundial, cuyos objetivos deberían ser siempre la verdadera Cooperación al Desarrollo Humano y Sostenible y la lucha contra la pobreza).
- Los países empobrecidos han perdido capacidad de decisión sobre su propio desarrollo. Para poder renegociar las deudas, los acreedores imponen una serie de medidas económicas que perjudican a los sectores sociales más vulnerables.

En consecuencia, **se mantienen, e incluso aumentan, los indicadores de pobreza y desigualdad** de sus poblaciones, que son quienes, en último término están soportando el pago de las deudas.

En el cuadro 1 aparecen los países más endeudados del mundo, no en volumen total de deuda, sino en relación con su Producto Interior Bruto (PIB)<sup>1</sup>. Aparecen también los datos de lo que estos países dedican a salud y educación, así como el puesto que ostentan en la clasificación en Índice de Desarrollo Humano (IDH)<sup>2</sup>. Como podemos ver, los países en los que la deuda impide el desarrollo humano y sostenible son los más pobres del mundo. Estos países no cuentan para los acreedores, ya que la cantidad total que adeudan no pone en riesgo el sistema financiero internacional.

	% PIB, 2003	% PIB Gasto Servicio de Deuda, 2002	% PIB Gasto Educación, 2002	% PIB Gasto Salud	Clasificación IDH, 2003
Santo Tomé Y Príncipe	253	11,1		9,7	126
Burundi	201	4,9	3,9	0,6	169
Rep. Democrática del Congo	168	2,6		1,1	167
Malawi	168	2,1	6	4	165
Sierra Leona	148	3,2	3,7	1,7	176
Mauritania	134	5		2,9	152
Gambia	131	5	2,8	3,3	155
Zambia	128	9	2	3,1	166
Congo	125	1,7	3,2	1,5	142
Guyana	123	7,8	8,4	4,3	107

Nota: el total de la deuda de estos países a diciembre del 2003 asciende a 27.891 millones de dólares. El total de países que entran en la clasificación es de 177.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

La deuda es el principal obstáculo para la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales en los países en desarrollo. En el año 2000, la suma necesaria para cubrirlas ascendía a 80.000 millones de \$. En el año 2001, el flujo que salió de los países empobrecidos para el pago de la deuda fue de 382.000 millones de \$.

Además, en los últimos cinco años, el **flujo financiero es favorable a los países del Norte**. Es decir, la suma de créditos, ayudas e inversiones que realizan estos países en los países empobrecidos es menor que la cantidad que reciben en concepto del pago de deuda externa por los países del Sur. Dicho de otra forma, cuando muchos países del Norte no

<sup>1</sup> El Producto Interior Bruto, PIB es la suma de todos los bienes y servicios producidos en un país en un período de tiempo dado, normalmente un año.

<sup>2</sup> El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medición elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Incluye el PIB, % de alfabetización y la esperanza de vida al nacer.

hemos alcanzado el compromiso del 0,7% del PIB en Ayuda Oficial al Desarrollo, los países en desarrollo nos transfirieron del 2000 al 2004 un 1,3% de su PIB como pago de intereses y capital de la deuda. Demasiados países se ven obligados a pagar en concepto de devolución de préstamos al Norte más de lo que invierten conjuntamente en educación y salud.

## 2.- LOS OBJETIVOS DEL MILENIO Y LA DEUDA EXTERNA

En septiembre del 2000, año del Jubileo, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la denominada "Declaración del Milenio". En este texto, de alto contenido político, se señalan las cuestiones fundamentales a las que la Comunidad Internacional debe hacer frente, y se hace un llamamiento a la **corresponsabilidad** de todas las naciones para la construcción de un mundo más seguro, libre y democrático.

En la mencionada Declaración se establecen una serie de principios fundamentales en torno a los cuales deberían articularse las relaciones internacionales: la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la naturaleza, y la responsabilidad común en la gestión del desarrollo económico y social.

En este marco de valores, supuestamente compartidos, se acuerdan específicamente **los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**: ocho grandes objetivos expresados en dieciocho metas, muchas de ellas con plazos concretos, de tal forma que es posible el seguimiento público de su estado de cumplimiento.

La seguridad humana, la sostenibilidad ambiental, la extensión a todas las personas de los Derechos Humanos fundamentales, la erradicación de la pobreza y de la desigualdad mundiales..., en definitiva, el derecho a un **desarrollo humano, equitativo y sostenible** se establece como el gran reto del mundo en los albores del nuevo milenio.

La declaración de los ODM tiene una enorme importancia, no sólo por el consenso conseguido entre los gobiernos, sino, sobre todo, porque, para que se cumplan, algunas de las causas estructurales que abonan la desigualdad, la pobreza y la injusticia habrán de ser profundamente modificadas. Son una **hoja de ruta** para la comunidad internacional, puesto que, a diferencia de otras iniciativas anteriores, se centran en las condiciones de vida de las personas y no sólo en la obtención de determinadas cifras de crecimiento económico. En la medida en que el proceso de vigilancia, seguimiento y exigencia de su cumplimiento se

intensifique, tendrán que modificarse en la práctica algunos de los postulados económicos impuestos en las últimas décadas. En la medida en que las voluntades políticas puedan vencer o convencer a los grandes intereses económicos y comerciales, la justicia internacional podrá abrirse un camino, indudablemente mejor, en un futuro no demasiado lejano.

### *Revisión y financiación de los ODM*

En el año 2002, se celebró en Monterrey una Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo. El objetivo era garantizar, a través de soluciones concretas, la cobertura de las necesidades financieras planteadas por las 18 metas del milenio. Casi todas las expectativas de lograr acuerdos vinculantes a la altura de las necesidades se vieron defraudadas. En cambio sí hubo acuerdo de la comunidad internacional en la propuesta de medidas más amplias para el alivio de la deuda, el llamado "**Consenso de Monterrey**". En él se tienen en cuenta las demandas de las organizaciones sociales, tanto en materia de sostenibilidad de deuda como en lo que se refiere a la lentitud de los procesos.

Está prevista una Conferencia (Monterrey+5), en el año 2007, en la que se revise si efectivamente los países del Norte están en la senda de obtención de recursos necesaria para el logro de los ODM (incluidas las medidas más ambiciosas en materia de solución de la crisis de la deuda).

En septiembre de 2005, el Secretario General de Naciones Unidas, presentó ante la Asamblea General su informe de seguimiento en relación al grado de avance en el logro de los ODM<sup>3</sup>, mostrando con crudeza la realidad de las cifras y realizando un llamamiento a la **corresponsabilidad** y al compromiso con la Declaración. El mismo informe menciona que el trabajo para los gobernantes en 2005 es aún más difícil que lo fue en el año 2000 cuando se acordaron los ODM, ya que entonces se redactaron las metas; **ahora hay que tomar medidas para lograr alcanzarlas**. Por lo que se refiere a los países ricos el informe es claro y contundente: la ayuda oficial al desarrollo no ha aumentado en cantidad y calidad exigidas; las oportunidades comerciales para los países empobrecidos no han mejorado lo necesario; **la deuda externa continúa siendo un importante obstáculo para el desarrollo, y no sólo en los países más pobres**.

<sup>3</sup> "Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos". Kofi Annan

En relación a la deuda, el Informe es claro: “para poder avanzar, deberíamos redefinir la sostenibilidad de la deuda como el nivel de deuda que permite a un país lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y llegar a 2015 sin que aumente su relación de endeudamiento”.

En definitiva, **el cumplimiento de los ODM se encuentra seriamente amenazado, y será preciso que para lograrlos se modifiquen algunas constantes sustanciales en el tratamiento de los problemas de financiación del desarrollo.**

Para vigilar el cumplimiento de los ODM, diferentes agentes de la sociedad civil de numerosos países se han unido en el Llamamiento Mundial contra la Pobreza<sup>4</sup> (GCAP). En España está representado por la campaña **Pobreza Cero**, promovida por la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo de España (CONGDE). En este marco de actuación conjunta se inserta la campaña “Sin duda. SIN DEUDA: Nuestro compromiso con los ODM nos lo exige”, con la responsabilidad de hacer seguimiento al cumplimiento del eje de deuda, dentro del Objetivo 8.

Los objetivos de desarrollo del Milenio
<b>Objetivo 1</b> <b>Erradicar la pobreza extrema y el hambre</b> Meta 1 Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día Meta 2 Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre
<b>Objetivo 2</b> <b>Lograr la enseñanza primaria universal</b> Meta 3 Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria
<b>Objetivo 3</b> <b>Promover la igualdad de género y autonomía de la mujer</b> Meta 4 Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015
<b>Objetivo 4</b> <b>Reducir la mortalidad infantil</b> Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años

<sup>4</sup> Llamamiento Mundial contra la Pobreza *Global Call to Action Against Poverty*, campaña que implica a diferentes agentes de la sociedad civil en más de cien países, con el objetivo de vigilar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Gobiernos para alcanzar los ODM.

<b>Objetivo 5</b> <b>Mejorar la salud materna</b> Meta 6 Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes
<b>Objetivo 6</b> <b>Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades</b> Meta 7 Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA Meta 8 Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves
<b>Objetivo 7</b> <b>Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente</b> Meta 9 Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente Meta 10 Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable y servicios de saneamiento básicos Meta 11 Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios
<b>Objetivo 8</b> <b>Fomentar una alianza mundial para el desarrollo</b> Meta 12 Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio (se incluye el compromiso de lograr una buena gobernanza, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional Meta 13 Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados (se incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el <u>programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial</u> , y la concesión de una asistencia para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza) Meta 14 Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General) Meta 15 <u>Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo</u> Meta 16 En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo Meta 17 En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales, a un costo razonable en los países en desarrollo Meta 18 En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular las tecnologías de la información y de las comunicaciones

### 3.- LA SITUACIÓN MUNDIAL EN RELACIÓN CON LA DEUDA EXTERNA

Ante el anuncio de México, en 1982, y posteriormente de otros países, de su incapacidad para hacer frente a los pagos del servicio de deuda en las condiciones y plazos contratados, surgieron diferentes iniciativas de los países acreedores.

En un primer momento, fueron los Secretarios del Tesoro de EEUU quienes propusieron posibles soluciones a la crisis planteada.

Los acreedores oficiales se habían reunido por primera vez ante problemas de devolución anteriores a la crisis de 1982. Se fue conformando así, de manera informal, el **Club de París**<sup>5</sup>. En 1988, ante la falta de resultados de las iniciativas propuestas por Estados Unidos, optaron por la cancelación parcial de la deuda.

A partir de entonces el tema de la deuda empezó a estar presente en la agenda de las reuniones de los países industrializados, **G7**<sup>6</sup>, donde se fueron realizando nuevas propuestas y llegando a nuevos acuerdos (que se aplicaban por el Club de París). Estos acuerdos afectaban a la **deuda oficial bilateral**.

Pero en 1996, **las** Instituciones Financieras Internacionales<sup>7</sup>, **IFIs**, reconocen que parte de la deuda es impagable para determinados países, los que define como *Países Pobres Altamente Endeudados* (PPAE), y hablan de cancelar también **deuda multilateral**<sup>8</sup>. Esa cancelación se haría hasta niveles en que el pago fuera "sostenible" (constante en el tiempo) para el país deudor, con un máximo del 80% del valor actual de la deuda. El problema es que las IFIs calculan la sostenibilidad en función de la capacidad de obtención de dólares (o de pago) por medio de las

<sup>5</sup> Club de París, ámbito informal y sin personalidad jurídica, en el que se reúnen los principales estados acreedores para tratar los problemas de pago de los países deudores.

<sup>6</sup> G7, Grupo de siete países más industrializados del mundo: Estados Unidos, Canadá, Japón, Gran Bretaña, Alemania, Francia e Italia.

<sup>7</sup> Instituciones Financieras Internacionales, IFIs. Las principales son el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y los Bancos Regionales de Desarrollo.

<sup>8</sup> **Iniciativa PPAE**. El FMI define en 1996 un grupo de países que, de acuerdo a criterios económicos, son incapaces de hacer frente al pago de la deuda. Estos países pueden optar a la condonación de su deuda multilateral si cumplen unas condiciones de ajuste impuestas por el propio FMI.

exportaciones del país deudor, y no tienen en cuenta cuestiones como la corresponsabilidad en la gestación de la crisis de la deuda o las necesidades internas de fondos para alcanzar el desarrollo humano.

Tres años después, en 1999 y en parte motivados por las movilizaciones de la sociedad civil a favor de la solución definitiva a la crisis de la deuda en los países del Sur, los países del **G8**<sup>9</sup> se reúnen en Colonia y acuerdan la ampliación de la condonación de la deuda multilateral hasta el 90% para Países Pobres Altamente Endeudados. Con ello reconocen que la deuda sostenible para estos países es menor que la que se había definido en 1996, pero se mantiene el cálculo en referencia a la capacidad de obtención de divisas, **priorizando el pago de la deuda a la satisfacción de las necesidades básicas de la población**.

Además, la aprobación de la condonación se condiciona **siempre** a la aplicación de una serie de medidas de política económica para el control de la inflación y liberalización de la economía. Dentro de estas medidas entran la reducción del gasto público; la privatización de las empresas públicas, que en numerosas ocasiones van a parar a multinacionales extranjeras; la liberalización de los mercados de capitales; la facilidad máxima posible la inversión extranjera directa... medidas todas ellas que se reconoce que suponen un sacrificio que sufrirá sin duda, la población más pobre de los países deudores.

#### Balance de la iniciativa PPAE

- Ha resultado incapaz de asegurar la sostenibilidad de la deuda, aún según los criterios de las IFIs.
- Ha resultado lenta, debido a las condiciones de reforma económica a la que está ligada, cuando la condonación de la deuda externa es urgente, ya que su pago impide la cobertura de las necesidades básicas de la población.
- Resultados insuficientes en términos de lucha contra la pobreza.
- Se aplica a un número muy limitado de países.
- Se ha cancelado deuda por una cantidad muy inferior de lo comprometido.

**A través de la iniciativa PPAE los países acreedores han mantenido el control sobre las economías de los países en desarrollo a través de las IFIs, y sólo han cancelado aquella parte de la deuda de la cual no esperaban reembolso.**

El último acuerdo alcanzado por el **G8** respecto al alivio de la deuda ha tenido lugar en julio de 2005 en Gleeneagles (Reino Unido). Por primera vez recoge la demanda de la sociedad civil de revisar el **concepto de**

<sup>9</sup> G8. Grupo de siete países más industrializados (G7) más Rusia.

**sostenibilidad** de la deuda al hacer posible la condonación del 100% de la deuda contraída con algunas de las principales Instituciones Financieras Internacionales<sup>10</sup> a 18 de los 48 PPAE y hablarse de la inclusión de más países en las negociaciones. También se propone que la condonación no esté condicionada a la ejecución de políticas económicas impuestas por los acreedores.

Sin embargo, las organizaciones de la sociedad civil creemos que para que este acuerdo responda a las necesidades reales de los países empobrecidos, habría que profundizar los siguientes aspectos:

- Revisión del concepto de sostenibilidad de deuda hasta niveles que garanticen la consecución de los ODM.
- Inclusión de más países: Deberían incluirse otros países con serios problemas de sobreendeudamiento, incluso países de IDH medio
- Inclusión de más deudas: Estos acuerdos afectan al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional y al Banco Africano de Desarrollo. Deberían ampliarse a otros Bancos Regionales de Desarrollo.
- Mejorar la transparencia: Debería garantizarse el cumplimiento del compromiso de mejora de la transparencia para luchar contra la corrupción y garantizar la correcta inversión en los ODM de los fondos liberados por la condonación.
- Recursos adicionales: Los recursos destinados a la condonación de deuda externa no deben suponer una disminución de los recursos de Ayuda Oficial al Desarrollo.
- Revisión de la condicionalidad económica: A pesar de lo propuesto en Gleeneagles, los países deudores, para acceder a la condonación, han de pasar un chequeo de su gobernabilidad, que puede reforzar la condicionalidad de aplicación de determinadas medidas de políticas económicas impuestas por el Banco Mundial, como los ajustes estructurales y liberalización de sus economías, en lugar de defender las políticas propias locales.

Pero, más allá de estas deficiencias puntuales en la iniciativa concreta del **G8** de julio del 2005, lo que debemos cuestionarnos es la adecuación de un mecanismo de renegociación de la deuda, que no logra acabar con la crisis para los deudores, y que está basado en **instituciones** como:

- el **Club de París**: Club informal, falta de personalidad jurídica, de legitimidad democrática, y, al mismo tiempo, juez y parte en los conflictos financieros (algo que no se permite en ningún estado de derecho).

<sup>10</sup> Se incluyen las deudas contraídas con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Africano de Desarrollo.

- **Instituciones Financieras Internacionales**, que son también juez y parte en el proceso (deciden a quién dar los préstamos y cómo resolver los conflictos que surjan al respecto). Además, en su definición, son instituciones de Cooperación al Desarrollo (sobre todo el Banco Mundial), pero en numerosas ocasiones no han buscado el objetivo de lucha contra la pobreza y mejora de las condiciones de vida de la población más pobre, sino la colocación y obtención de rentabilidad financiera de sus préstamos.

Y en **procesos**:

- Demasiado largos para las necesidades urgentes de la población más pobre.
- Falta de transparencia.
- Descompensados: El país deudor debe negociar sólo frente al grupo de acreedores.
- En los que no se contempla la corresponsabilidad de los acreedores en el origen de los contratos de préstamo (que a veces han engrosado las cuentas de gobernantes en lugar de invertirse en las necesidades de desarrollo de la población, proyectos no ejecutados al 100%, proyectos que una vez ejecutados no llegaron a funcionar...); o en proyecciones económicas equivocadas o bien en la aplicación de políticas económicas inadecuadas.

### **Cuadro 3: Caso de un crédito inútil y corrupto que no tiene dónde ser enjuiciado**

El caso de la central nuclear de Bataan de Filipinas es un ejemplo paradigmático de un crédito inútil y corrupto que, sin embargo, no tiene dónde ser enjuiciado. El gobierno de Ferdinand Marcos en Filipinas quiso construir una central nuclear de generación eléctrica. Los estudios de factibilidad de esta central fueron supervisados por la International Atomic Energy Comision y por la United States Atomic Energy Comision. La obra la construyó Bechtel, la empresa norteamericana de ingeniería especializada en este campo; los reactores los vendió Westinghouse en 1974, con créditos que provinieron de un sindicato bancario asegurado por ExIm Bank de los Estados Unidos. Lo que se inició como una obra de 300 millones de dólares culminó como una obra que costó 2.500 millones de dólares. La deuda privada se transformó en deuda pública en la crisis de los años 80 con lo que el estado filipino le debe al gobierno de los Estados Unidos dicho monto que paga regularmente. El problema es que la central nuclear se rajó y nunca pudo funcionar. Adicionalmente se descubrió que el suelo era sísmico con lo que no era adecuado para este tipo de reactor. En ese negocio ganaron los ingenieros, los fabricantes del reactor y los bancos privados asegurados. La obra

fue supervisada por los entes internacionales competentes. Sin embargo nunca funcionó.

Cuando en el retorno a la democracia este caso fue llevado a las Cortes en los Estados Unidos, la sentencia fue en contra de Filipinas. Si este caso hubiera sido el de un bien durable retornable hubiera tenido la solución simple de cambio de producto. Pero en este caso quedó una deuda que al otro lado benefició a tres empresas norteamericanas

Fuente: "A favor de un Tribunal Internacional de Arbitraje de Deuda Soberana",  
Oscar Ugarteche – Alberto Acosta.  
Cuadernos de Discusión "América Latina en el Sistema Mundial"

#### 4.- POLÍTICA ACTUAL DE ESPAÑA EN RELACIÓN CON LA DEUDA EXTERNA

El origen de la deuda oficial, (con fondos públicos), de los países del Sur con el Estado español se genera a través de los créditos concedidos con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (deuda FAD) o a través de los créditos asegurados por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (deuda CESCE).

El **Fondo de Ayuda al Desarrollo** se creó en 1976. Se dota anualmente en los Presupuestos Generales del Estado. Su capital forma parte de la Ayuda Oficial al Desarrollo del Estado español. Por eso, si se condona deuda generada a partir de créditos FAD, sólo se pueden contabilizar como Ayuda al Desarrollo los intereses, pues el capital se ha contabilizado previamente. Los destinatarios son países en vías de desarrollo, y las condiciones de plazo de reembolso y tipos de interés tienen cierta concesionalidad respecto a las de mercado. Sin embargo, con este fondo tradicionalmente se han financiado ventas de bienes o servicios de empresas españolas a los países en desarrollo, incluidos países con IDH muy bajo, como Bolivia. Como ejemplo, en el año 2004, a raíz del desastre del tsunami en el sureste asiático, se aprobaron préstamos por valor de 50 millones de euros para estos países: ninguno de ellos los ha aceptado todavía. Ese mismo año, los principales receptores de nuevos préstamos han sido Egipto y China, lo que muestra que este instrumento prioriza la búsqueda de nuevos mercados para empresas españolas sobre la Ayuda al Desarrollo.

La **Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación** se creó en 1971, con el objetivo de facilitar la venta de productos de las empresas españolas, cubriendo principalmente riesgos políticos y de inestabilidad económica o de conflictos de los países del Sur, y caracterizándose por el secretismo de los acuerdos comerciales

asegurados. Su funcionamiento es el siguiente: Cuando la empresa asegurada ha vendido a un país en vías de desarrollo y se ejecuta el seguro, éste se convierte en deuda oficial. En el caso de condonarse deuda generada a través de este mecanismo, se contabilizan capital e intereses como Ayuda Oficial al Desarrollo.

Los países deudores del Estado español son 82. La deuda externa oficial de los países empobrecidos con España asciende a 31 de diciembre de 2004 a 9.825 millones de Euros (un 1,2% de PIB español en esa fecha).

Los principales diez países deudores de España a finales del 2004 son:

	Deuda España 2004 (millones €)	Servicio Deuda 2002 (%PIB)	Gasto Educación 2002 (%PIB)	Gasto Sanidad 2002 (%PIB)	Índice de Desarrollo Humano IDH
Cuba	1.141		9	6,5	52
Argelia	827	8,9	1	1,7	103
Rusia	772	11,5	4,2	3,6	62
Angola	639	5		2,9	160
China	681	12,8	3,1	1,1	85
Egipto	546	10,10	2,8	2,1	119
México	449	11,8	5,9	5,9	53
Perú	427	8,9		2,5	79
Argentina	424	10,7	5,2	6,7	34
Indonesia	398	10,8	4	4,5	110
Total	6.304				

Fuente: Observatorio de la Deuda en la Globalización (ODG)

Estos 10 países acumulan el 64% de la deuda de la que el Estado español es acreedor. La mayoría de ellos están endeudados en más de un tercio de su PIB, y dedican, como podemos ver en el cuadro, más dinero a pagar la deuda de lo que destinan a la suma del gasto en educación y salud. Alguno de estos países tiene Índices de Desarrollo Humano de los más bajos a nivel mundial (Angola) y/o tasas de entre el 40-50% de población pobre (Perú), y siendo ambos prioritarios para la Cooperación al Desarrollo española.

La distribución de la deuda por zonas geográficas es la siguiente:

	FAD	CESCE	Deuda total	% total deuda	%PIB
África Subsahariana	697,095	1.109,249	1.806,344	18	0,216
Asia	1.188,161	123,659	1.311,821	13	0,156
Europa	63,743	851,885	915,629	9	0,108
Latinoamérica	1.810,344	1.581,746	3.392,090	35	0,420
Norte África	688,944	1.096,544	1.785,488	18	0,216
Oriente Medio	207,774	294,526	502,300	5	0,060
Otros	76,562	32,841	109,403	1	0,012
<b>Total</b>	<b>4.732,623</b>	<b>5.090,452</b>	<b>9.823,074</b>	<b>100</b>	<b>1,2</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

La política española de tratamiento de la deuda externa ha estado sujeta a los vaivenes de los ciclos políticos, sin posibilidad de prever los recursos y sin la continuidad necesaria para apoyar los procesos de desarrollo locales. La deuda externa se ha venido tratando como una cuestión puramente financiera, con estricto cumplimiento de los acuerdos alcanzados en las IFIs. Ha estado marcada por la falta de transparencia y los intereses comerciales, de escasa integración con los criterios de la política de cooperación al desarrollo.

Entre las últimas medidas tomadas por el Gobierno español debemos destacar que el Consejo de Ministros de julio de 2005 aprobó la condonación de la deuda FAD de los Países Pobres Altamente Endeudados más allá de lo acordado en la reunión del G8 en Gleneagles. Además se definieron los sectores prioritarios de actuación en materia de canje de deuda, operaciones que tienen una importancia creciente para el Gobierno español. España es el cuarto país de la OCDE en canje de deuda, y tiene la intención de aplicar esta política a las nuevas condonaciones.

Por lo que se refiere a la deuda multilateral, también destaca el apoyo a la ampliación del acuerdo del G8 a otros Bancos regionales de desarrollo.

Estas iniciativas y/o el aumento de las operaciones de canje que veremos a continuación, se contabilizan como Ayuda Oficial al Desarrollo, y facilitan el objetivo del Gobierno de alcanzar el 0,7% del PIB en el 2012, sin que haya una transferencia real de fondos a los países empobrecidos.

En este momento **España se encuentra en un momento crucial**, que podría suponer la transición desde una postura de tratamiento de deuda estrictamente comercial y financiera, seguidista de los acuerdos internacionales, a una posición de apoyo al proceso de ampliación de los acuerdos internacionales, tanto en el número de países incluidos en dichos acuerdos como en la cantidad de deuda condonable.

El proceso de tramitación de la **Ley reguladora del tratamiento de la deuda externa** de la que el Estado español es acreedor, que se está llevando actualmente a cabo, podría concretarse en este sentido, e incluir medidas que garanticen la transparencia y participación de la sociedad civil.

## 5. ACABAR CON LA DEUDA ES CUESTIÓN DE JUSTICIA

La deuda externa sigue siendo una carga insoportable, sin que la comunidad internacional, los gobiernos y las instituciones económicas hagan suficientes esfuerzos por reducirla. Y los que tienen que sostener la carga mayor de la devolución de esa deuda son los sectores más pobres de los países más pobres.

Hemos de avanzar en la solución de esta cuestión, en el marco de la interdependencia de los pueblos y teniendo en cuenta las exigencias y condiciones de la cooperación al desarrollo.

**a.- La dignidad de toda persona**, como miembro de la familia humana, otorga igual categoría a todos los seres humanos, en cualquier nivel de la vida personal y social. Tal dignidad, reconocida y protegida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, debe ser garantizada ante situaciones de degradación como las provocadas por el problema de la deuda externa

**b.-** Las riquezas de la tierra son un bien común a compartir por todos. **Una mayor solidaridad** exige que se modifiquen las bases relacionales entre los pueblos y que crezca la comunión de bienes entre todos. Las posibilidades del actual progreso científico señalan la persistencia de una pobreza real tan extendida que se hace todavía más escandalosa porque va acompañada de un consumismo desenfrenado y de un bienestar ostentoso.

**c.- El compromiso por la justicia y por la paz** en un mundo de conflictos y de desigualdades socioeconómicas, nos obliga a *dar voz a los empobrecidos*, y a trabajar con ellos por una notable reducción, si no una total condonación de la deuda externa, que grava seriamente el destino de muchas naciones.

**d.-** Este compromiso exige un profundo **cambio, personal y social** para conseguir:

- el fin el hambre del mundo, consecuencia entre otras causas de las injusticias sociales, la deuda externa y las desiguales relaciones internacionales;
- el respeto a la cultura de los pueblos empobrecidos, despreciada con frecuencia;
- el abandono de la violencia física y moral diaria e indiscriminada ejercida contra pueblos enteros;

- la acogida digna a los que salen de su mundo buscando la promoción en sus migraciones;
- la participación de los ciudadanos en el seguimiento de los compromisos políticos en la lucha contra la pobreza.

**e.- La pobreza estructural es una fuente permanente de conflictos.** Actualmente el número de personas que viven en situaciones de pobreza extrema es enorme. No solamente ofenden la dignidad del ser humano sino que representan una indudable amenaza para la paz. Un Estado que no atiende a sus miembros más débiles ni satisface al menos sus exigencias primarias, es, por sí mismo, frágil e inestable.

**f.- La deuda internacional** es la expresión inequívoca de la dependencia de los países menos desarrollados. Las condiciones de devolución total o parcial de la deuda externa deben ser revisadas, sin descuidar la necesaria intervención sobre las causas del endeudamiento y exigiendo que los países acreedores asuman sus responsabilidades.

**g.- Es injusto que las consecuencias de estos desajustes recaigan sobre quienes no tomaron parte en las decisiones ni se beneficiaron de ellas.** La gravedad de tal situación crece aún más si se considera que el simple pago de intereses pesa sobre la economía de las naciones pobres, hasta privar a sus autoridades de disponer del dinero que necesitan para el desarrollo social, la educación, la sanidad, la creación de puestos de trabajo, etc. La comunidad internacional no puede desentenderse de semejante situación.

**h.-** Ante cuestiones vinculadas con los problemas generados en muchos países pobres por la deuda externa, debe tenerse en cuenta **el derecho de los pueblos a su propio desarrollo**<sup>11</sup>. Y el derecho a tener un mundo en paz, con las necesarias garantías de seguridad para los pueblos y los Estados, es fruto de una solidaridad activa en favor del desarrollo y del desarme.

**i.- Las soluciones a la deuda internacional de los países pobres pasan por financiar al mismo tiempo los recursos para acabar con el hambre,** la pobreza, las enfermedades, el analfabetismo y la degradación del medio ambiente; y actuar sobre las causas del endeudamiento,

---

<sup>11</sup> Cf. JUAN PABLO II. *Tertio millennio adveniente*, 51; *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz* 1998, 4; *Discurso a la Conferencia de la Unión Interparlamentaria* (30 de noviembre de 1998); *L'Osservatore Romano*, edición española, 11 de diciembre de 1998, p. 8; *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz* 1999, 9.

condicionando las condonaciones a compromisos gubernamentales concretos para reducir gastos excesivos o inútiles y para garantizar que el fruto de la condonación llegue efectivamente a las poblaciones necesitadas.

**j.-** Aunque entendemos que las deudas debidamente contraídas deben pagarse, esto no implica exigir su pago si el mismo impone opciones políticas que lleven al hambre y a la desesperación a poblaciones enteras. **La vida es antes que la deuda.** Hay que seguir buscando “modalidades de reducción, dilación o extinción de la deuda compatibles con el derecho fundamental de los pueblos a la subsistencia y al progreso”.

## 6. PROPUESTAS DE ACCIÓN POLÍTICA

**a.- Condonar cuanto antes la deuda a los Países Pobres Altamente Endeudados (PPAE), África Subsahariana y Países Menos Adelantados.**

### a.1.- Deuda bilateral

- Revisar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil, los contratos de crédito del Fondo de Ayuda al Desarrollo y de los Seguros de Crédito a la Exportación, para localizar aquellos en los que el Estado español haya sido corresponsable de un desembolso no utilizado en desarrollo, para que las deudas con regímenes no democráticos y/o que no fueron en beneficio de la población, especialmente la más pobre, no se cobren.

- Condonar cuanto antes toda la deuda (FAD y CESCE) a los 37 países más pobres de los que el Estado español es acreedor. Este grupo de 37 países incluye a los Países Pobres Altamente Endeudados (1.442 millones de euros), los países de África subsahariana no incluidos en la iniciativa PPAE (961 millones de euros) y Países Menos Adelantados no incluidos entre los anteriores (16 millones de euros). **En total son 2.419 millones de euros, un 0,16% del PIB, aproximadamente una cuarta parte de la deuda de la que Estado español es acreedor.**

### a.2.- Deuda multilateral

- Revisar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil, los contratos de crédito de las Instituciones Financieras Internacionales IFIs, para localizar aquellos en los que hayan sido corresponsables de un

desembolso no utilizado en desarrollo, para que las deudas con regímenes no democráticos y/o que no fueron en beneficio de la población, especialmente la más pobre, no se cobren.

- Defender la condonación de la deuda multilateral a los Países Pobres Altamente Endeudados, países de África Subsahariana y Países Menos Adelantados, así como la inclusión en esta condonación de la deuda de los Bancos Regionales de Desarrollo. Estos cambios están orientados a definir un concepto de sostenibilidad de la deuda más acorde con la realidad de los ingresos públicos de los países y la inversión necesaria para alcanzar los ODM.

#### **b.- Reducir la deuda de otros países más adelantados y de desarrollo humano medio<sup>12</sup>, con un tratamiento eficaz y profundo del problema de la deuda.**

- Solicitar al Gobierno español que asuma un papel activo en los foros internacionales, apoyando la inclusión de países de desarrollo humano medio, pero con serias crisis de sobreendeudamiento y alto porcentaje de población pobre, en las operaciones de reducción de deuda.

- Establecer una vinculación entre las orientaciones de la lucha contra la pobreza y el tratamiento de la Deuda Externa que permitan a estos países invertir de sus presupuestos al menos lo mínimo necesario para alcanzar los ODM.

#### **c.- Vincular las operaciones de deuda con inversiones sociales, con el objetivo de alcanzar los ODM.**

- Promover la vinculación de la cancelación de la deuda a la inversión social en los ODM, tanto por parte de los acreedores (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, conjunto de acreedores) como por parte de los estados endeudados. El objetivo es reducir la vulnerabilidad de los países empobrecidos ante las crisis financieras internacionales.

---

<sup>12</sup> En esta categoría se encuentran países que llegan a pagar hasta un 80% de sus ingresos públicos en servicio de deuda. La renta per cápita en estos países no refleja la desigualdad existente: Debemos recordar que el 89% de los pobres del mundo no viven en los Países Pobres Altamente Endeudados. Además, las medidas impuestas por las IFIs han facilitado en las economías de estos países la especulación y la fuga de divisas.

#### **d.- Promover en todos los foros internacionales<sup>13</sup>**

- **el establecimiento de nuevas reglas financieras internacionales** que garantice la corresponsabilidad de acreedores y deudores en los antiguos y nuevos préstamos,
- **la creación de un tribunal de arbitraje para resolver los conflictos financieros internacionales.** Se trata de garantizar un mecanismo justo y transparente al que se sometan acreedores y deudores, e ir tomando las acciones a nivel nacional que puedan resultar coherentes con la defensa de esta propuesta.

#### **e.- Transparencia y participación de la sociedad civil.**

- Asegurar la transparencia y participación de la sociedad civil del Norte y del Sur en los procesos de toma de decisiones sobre las operaciones de deuda (cancelaciones, canjes y concesión de nuevos créditos) tanto en el marco bilateral como en las Instituciones Financieras Internacionales.

#### **f.- Otras propuestas de acción política:**

- Solicitar que los países empobrecidos cuenten con mayor representación y poder de voto en las Instituciones Financieras Internacionales y foros multilaterales.

- No condicionar las cancelaciones de deuda a la aplicación de medidas de política económica decididas por las Instituciones Financieras Internacionales, que no tienen en cuenta las decisiones locales al respecto.

- Fijar la política comercial de España con los países empobrecidos en criterios de sostenibilidad real de la deuda, para no aumentar su deuda externa. En concreto, que la cooperación con los países más pobres sea a través de donaciones o a través de préstamos con cláusulas de conversión en donación en caso de inestabilidad o catástrofes naturales.

- Asegurar que los recursos dedicados a las operaciones de deuda sean recursos **adicionales** y no supongan una reducción del resto de partidas de la AOD y del gasto público local.

---

<sup>13</sup> Naciones Unidas, Unión Europea, Instituciones Financieras Internacionales, Club de París

## 7. PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN PERSONAL Y COLECTIVA

- ✓ Tomar conciencia de la carga que supone la deuda externa para los pueblos del Sur, a través del conocimiento de su origen y consecuencias. Informarse acerca de los Objetivos del Milenio. Búsqueda personal de implicación en las campañas y organizaciones que han surgido intentando aportar soluciones definitivas a la crisis de la deuda para los países del Sur y alcance de los Objetivos del Milenio. Apoyar las acciones coordinadas de las campañas “Sin duda, sin deuda”, “Pobreza Cero “ y “¿Quién debe a quién?”.
- ✓ Divulgar la realidad de la crisis de la deuda para los países del Sur y las dificultades para lograr las metas definidas en la Declaración del Milenio en los círculos cercanos. Organizar acciones de sensibilización como sesiones de formación y reflexión en torno a este tema.
- ✓ Mantener la coherencia también en nuestro consumo e inversiones, siendo responsables en este sentido. La deuda externa está relacionada con las relaciones comerciales entre países. Por ello proponemos rechazar ofertas dudosas que puedan esconder fenómenos de explotación laboral y/o de los recursos naturales y el medio ambiente en los países pobres (desde los establecimientos que venden a muy bajo precio, hasta las grandes empresas que no respetan los derechos y la dignidad de los pueblos del Sur en sus procesos de producción y comercialización). Adquirir productos de comercio justo en tiendas que garantizan formas de producción y distribución basadas en relaciones equitativas. Realizar nuestras inversiones a través de productos de Banca Ética.
- ✓ Pedir a los bancos que faciliten información sobre la concesión de préstamos a los países pobres, las deudas que éstos tienen y el tratamiento que reciben. Invitarles a que se unan a todas las cancelaciones de deuda acordadas de forma oficial bilateral y multilateral.
- ✓ Informarse sobre las consecuencias de acciones inversoras a través de la Bolsa (fondos de inversión o de pensiones) y de la política monetaria de las principales divisas. Pueden producir efectos perversos sobre las economías más débiles y generar nuevas deudas en los países del Sur.

- ✓ Reflexionar sobre la respuesta a la cuestión de **¿qué es más importante para la sociedad española: cobrar las deudas de las que es acreedor el Estado español o contribuir eficazmente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio?** Actuar en consecuencia.

## 8. LÍNEAS DE ACCIÓN

- ✓ Solicitar a la Administración y al Gobierno la realización de auditorías de los contratos de préstamo y pólizas de seguro origen de la deuda.
- ✓ Sensibilizar y movilizar a la población española, informándola adecuadamente sobre la deuda externa, su origen, consecuencias e implicaciones (Formar grupos de sensibilización y movilización en todas las ciudades, difundir material formativo e informativo, promoción de reuniones y talleres en torno al tema y presencia en ferias de ONGD y congresos).
- ✓ Convocar a los movimientos sociales para que participen en la campaña. Pedir a iglesias y sindicatos que muestren su apoyo a la campaña mediante la elaboración de documentos en los que se reflexione sobre las consecuencias de la deuda externa.
- ✓ Recoger firmas con el fin de mostrar el respaldo popular de la iniciativa, y realizar una petición al gobierno y al Congreso de los diputados para que pongan en marcha las medidas adecuadas sobre condonación o reducción de la deuda externa, tanto a nivel bilateral como multilateral.
- ✓ Ejercer acciones de presión política ante las administraciones (estatal y autonómica), frente a instituciones políticas y financieras, con el objeto de influir en la toma de decisiones que afectan a las relaciones económicas internacionales (financieras, monetarias y también comerciales).
- ✓ Celebrar unas jornadas con el tema común de la deuda externa de los países del Sur, que se constituyan en un foro de encuentro sobre el problema de la deuda, sus implicaciones para el Norte y el Sur y las perspectivas de futuro.
- ✓ Colaborar con otras campañas nacionales, internacionales y organizaciones del Sur que soliciten la condonación de la deuda

externa. La universalidad del problema de la deuda y sus efectos para todo el mundo exigen un trabajo conjunto y urgente.

- ✓ Transmitir a nuestros gobernantes que la solución a la crisis de la deuda pasa por una decisión de voluntad política y ha de resolverse cuanto antes.
- ✓ Facilitar el material educativo para realizar sesiones sobre deuda externa en los colegios, para que ya desde los programas educativos, se sensibilice a la sociedad de la realidad de pobreza de los pueblos del Sur.
- ✓ Presionar a los grupos parlamentarios para que traten el tema de la deuda. Llevar la discusión a los Parlamentos, animándoles a que escuchen la voz de los afectados. Introducir el tema en los programas electorales.
- ✓ Recoger firmas a favor del establecimiento de nuevas reglas financieras internacionales y la creación de un Tribunal de Arbitraje de la Deuda Soberana.

## Anexo I: Glosario de términos

- **AOD.**- Ayuda Oficial al Desarrollo.
- **Bilateral.**- Relación entre dos países.
- **BM.**- Banco Mundial, institución creada después de la II Guerra Mundial, junto con el FMI, en la Conferencia de Bretton Woods en 1944. Es la institución multilateral más grande e influyente por lo que respecta a financiación para el desarrollo.
- **CESCE.**- Comité Español de Seguros de Crédito a la Exportación. Creado para favorecer la exportación de las empresas españolas es, junto con los créditos FAD, uno de los mecanismos generadores de deuda externa oficial.
- **Club de París.**- Es el ámbito en el que se reúnen los principales estados acreedores para tratar los problemas de pago de los países deudores.
- **CONGDE.**- Coordinadora de ONG de Desarrollo de España.
- **FAD.**- Fondo de Ayuda al Desarrollo. Fondo para la concesión de créditos a los países en vías de desarrollo en condiciones concesionales respecto a las de mercado. Los créditos FAD (Fondo de Ayuda al Desarrollo) son una de las principales vías por la que los PVD (Países en Vías de Desarrollo) se han endeudado con el Estado español y se ha utilizado por éste para promover la internacionalización de las empresas españolas.
- **FMI.**- Fondo Monetario Internacional. Otra de las instituciones creadas en Bretton Woods. Tiene como funciones principales vigilar las políticas referentes al tipo de cambio de los países miembros y prestar recursos para apoyar sus políticas de ajuste y programas de estabilización.
- **G7.**- Grupo de los siete países más industrializados del mundo (Estados Unidos, Canadá, Japón, Gran Bretaña, Alemania, Italia y Francia).
- **G8.**- G7 más Rusia.
- **GCAP.**- Global Call to Action Against Poverty, siglas en inglés del "Llamado mundial a la acción contra la pobreza" con la que se quiere presionar a los gobiernos para que al hacer la revisión del cumplimiento de los ODM modifiquen sus políticas para poder llegar al año 2015 habiendo alcanzado lo acordado. La campaña se desarrolla en más de 100 países
- **IDH.**- Índice de Desarrollo Humano. Además de datos económicos, tiene en cuenta otros datos como la tasa de alfabetización y el acceso a la sanidad.
- **IFIs.**- Instituciones Financieras Internacionales. Se incluyen las generadas en los acuerdos de Bretton Woods (FMI, BM), pero también otras de posterior creación, como la OMC.
- **Multilateral.**- Ámbito de decisión en el que participa un grupo de países.
- **ODG.**- El Observatorio de la Deuda en la Globalización es una red dedicada a la investigación de los problemas de las relaciones Norte-Sur y de las deudas entre comunidades durante el actual proceso de globalización
- **ODM.**- Objetivos de Desarrollo del Milenio, acordados en la Cumbre de las Naciones Unidas el año 2000, comprometen a todos los países a tomar nuevas medidas y aunar esfuerzos en la lucha contra la pobreza
- **PNUD.**- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Es el encargado de elaborar el Informe sobre Desarrollo Humano
- **Pobreza Cero.**- Campaña que responde a la Llamada Mundial de Acción contra la Pobreza (GCAP) lanzada por la Coordinadora de ONG de España,
- **PPAE.**- Países pobres altamente endeudados o HIPC, High Indebted Poor Countries. Serían para el FMI los que entran dentro de la iniciativa PPAE, en estos momentos 48 países.
- **RCADE.**- La Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa es un movimiento social que surge en 1999 con el objetivo de llevar a cabo una consulta popular sobre la abolición de la Deuda Externa

Países destinatarios de la Cooperación Española y deudores de nuestro estado							
País	Servicio deuda %PIB 2003	Educación % PIB 2002	Sanidad % PIB 2002	IDH 2003	CE	Pobreza país 1990-2003	% Gasto Público Serv-deu
Guatemala	1,90		2,30	117	P	56,2	17
Vietnam	2,10		1,50	108	P	50,9	11
Perú	4,20	3,00	2,20	79	P	49	26
El Salvador	3,70	2,90	3,60	104	P	48,3	24
Panamá	7,40	4,50	6,40	56	P	37,3	29
Filipinas	12,80	3,10	1,10	84	P	36,8	89
Ecuador	8,90	1,00	1,70	82	P	35	
Rep. Dominicana	5,60	2,30	2,20	95	P	28,6	32
Paraguay	5,10	4,40	3,20	88	P	21,8	34
Marruecos	9,80	6,50	1,50	124	P	19	
Argelia	6,50		3,20	103	P	12,2	18
Túnez	6,40	6,40	2,90	89	P	7,6	22
Territorios Palestinos Ocupados				102	P		
Uruguay	7,80	2,60	2,90	46	p		31
Colombia	10,70	5,20	6,70	69	AE	64	57
Bosnia- Herzegovina	2,60		4,60	68	AE		
Cuba		9,00	6,50	52	AE		
Argentina	10,80	4,00	4,50	34	AE		79
Iraq					AE		
Venezuela	10,40		2,30	75	CF	31,3	44
Costa Rica	4,80	5,10	6,10	47	CF	22	21
Brasil	11,50	4,20	3,60	63	CF	17,4	
Egipto	3,40		1,80	119	CF	16,7	
Jordania	11,70		4,30	90	CF	11,7	49
México	6,50	5,30	2,70	53	CF	10,1	44
China	2,60		2,00	85	CF	4,6	29
Turquía	11,70	3,70	4,30	94	CF		
Macedonia		3,50	3,30	59	CF		
Croacia	11,80	5,90	5,90	45	CF		30
Unión de Serbia y Montenegro					CF		

P: Prioritario  
 AE: Atención Especial  
 CF: Cooperación Focalizada  
 Negro: Menor de 1/3 del PIB de endeudamiento  
 Azul: Entre 1/3 y 2/3 del PIB de endeudamiento  
 Rojo: Más de 2/3 del PIB de endeudamiento

## CRONOLOGÍA

### Cronología

1982.- México declara moratoria de pagos, a la que se suman otros grandes deudores como Brasil.

1996.- Iniciativa Países Pobres Altamente Endeudados. Primera condonación parcial de deuda multilateral. Se condona la deuda en función de la capacidad de pago definida por las Instituciones Financieras.

1999.- Iniciativa Países Pobres Altamente Endeudados reforzada. Se amplía la posibilidad de condonación de deuda del 80% al 90% y se revisa el criterio de sostenibilidad de la deuda, pero sigue siendo definido por las propias Instituciones Financieras Internacionales.

2000.- Declaración del Milenio, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se acuerdan los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2002.- Conferencia de Monterrey (México), donde se reconoce que es necesario mayor alivio de deuda para alcanzar los ODM.

2005.- Asamblea de las Naciones Unidas. Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Secretario General, Kofi Annan, presenta su informe "Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos". Se vincula el alivio de deuda necesario a la inversión necesaria para alcanzar los ODM.

2005.- Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral. En la reunión del grupo G8 en Gleneagles se aprueba la primera condonación del 100% de la deuda multilateral.

### Direcciones en Internet

- [www.undp.org](http://www.undp.org)
- [www.debtwatch.org](http://www.debtwatch.org)
- [www.oecd.org/statistics/joindebt](http://www.oecd.org/statistics/joindebt)
- [www.cidse.org](http://www.cidse.org)
- [www.eurodad.org](http://www.eurodad.org)
- [www.afrodad.org](http://www.afrodad.org)
- [www.latindadd.org](http://www.latindadd.org)
- [www.pobrezacero.org](http://www.pobrezacero.org)
- [www.quiendebeaqui.org](http://www.quiendebeaqui.org)
- [www.sindudasindeuda.org](http://www.sindudasindeuda.org)